

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 112 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:07 horas del día 16.01.2020, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requinoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. María Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. María Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la sesión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, el Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control, la Sra. Fany Núñez Miranda, D.A.F., la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria de Concejo.

Tabla de Reunión

- Acta Ses. Ord. N° 110 de fecha 19.12.2019.
- Acta Ses. Ord. N° 111 de fecha 26.12.2019.
- Correspondencia recibida.
- Creación de Comisiones de Concejo.
- Suscripción de Contratos Proyectos - Mejoramiento Plaza Villa Girasoles.
 - Mejoramiento Estacionamientos.
 - Residuos Domiciliarios.
 - Reemplazo Luminarias.
- Modificación de Apertura 2020 (Áreas Salud, Municipal y Educación)
- Modificación Presupuestaria N° 2 Municipal 2020.
- Ordenanza Feria de las Pulgas.
- Ordenanza Saludable.
- Escalafón de Méritos y Contrataciones
- Propuesta Escultura.
- Varios.

El Sr. Alcalde, da por iniciada la Sesión en nombre de Dios, dando la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as) presentes, esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

En consideración al Sr. Juan Luis Dorr, Escultor Requinoano, presente en sesión para exponer el punto de tabla "Propuesta Escultura" El Sr. Alcalde le cede la palabra.

El Sr. Dorr, agradece la invitación y pasa de inmediato a señalar que su visita a Concejo, se debe a proponer instalar una escultura de la Mujer Temporera de la Comuna de Requinoa, para que sea un icono representativo del desempeño y esfuerzo que debe hacer día a día y la de identidad a la comuna

Expone además su trabajo realizado, reconocido mundialmente, con esculturas que ilustran el lugar donde se han instalado, tanto nacional como internacional, en países tales como La India, Turquía, Argentina, Praga, entre otros.



Enfatiza que su única intención es dejar una escultura que respalde la cultura de la comuna, que a través de un pequeño aporte, sea conocida por el esfuerzo de nuestras mujeres.
Explica que, de ser positiva la recepción de su idea, su trabajo lo creará de forma poco convencional, en un espacio abierto al público, para mostrar cómo se trabaja una escultura, y además las personas o niños, que asistan, previa coordinación, tengan una opinión al respecto y en el tiempo, puedan señalar que ellos fueron testigo del nacimiento de ella.

El Sr. Alcalde indica que ha presentado dicha propuesta al Concejo, ya que le parece muy interesante de considerar, ahora es el Concejo quien debe decidir, si es factible realizarlo.

El Concejal Valdivia agradece la muestra cultural y le parece bastante interesante la propuesta.

La Concejal Berríos agradece el aporte cultural y al igual que el Concejal Valdivia le parece interesante de considerar una escultura aludida al esfuerzo de la mujer en la comuna.

El Concejal Martínez señala parecerle interesante la propuesta y digna de considerar.

El Concejal Peñaloza, agradece la exposición y agrega que le parece interesante la propuesta, la que debe ser considerada seriamente; por su parte manifiesta apoyo a que se realice.

La Concejal Cavieres señala apoyar la propuesta, y esperaba una iniciativa de esta envergadura, y además que el Escultor sea de la comuna, con mayor razón se debe estudiar prontamente ejecutarlo.

El Concejal Cabezas agradece la presentación, manifiesta conocer el trabajo del profesional y está de acuerdo en contar en la comuna, con una escultura representativa.

El Sr. Alcalde agradece el apoyo del Concejo y señala se debe trabajar pronto en reunir los fondos para definir y concretar el proyecto. Agradece además la presentación realizada.

El Sr. Alcalde continúa con la sesión, sometiendo a votación las actas mencionadas en tabla.

Acta Ses. Ord. Acta Ses. Ord. N° 110 de fecha 19.12.2019.

Aprobada por unanimidad, sin observaciones.

Acta Ses. Ord. N° 111 de fecha 26.12.2019.

Aprobada por unanimidad sin observaciones.

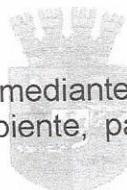
Se pasa a correspondencia recibida.

a.- Memo N° 16 de fecha 08.01.2020, enviado por Secpla, mediante el cual informa sobre los Proyectos FRIL a postular año 2020, los cuales deben ser priorizados por el Concejo.

El Sr Alcalde entrega copia a cada Concejal, para que lo estudien y sea entregada la priorización la próxima sesión.

b.- Memo N° 4 de fecha 03.01.2020 de Dirección de Obras, mediante el cual informa que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados conforme al Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, correspondiente al mes de diciembre de 2019.

c.- Ord. N° 443 de fecha 26.12.2019, mediante el cual informa reunión con los Concejales encargados de la comisión de Medio Ambiente, para el día viernes 17 de enero en el Centro Cultural Margot Loyola a las 10:00 horas.



Se informa que dicha reunión se suspende hasta nuevo aviso.

d.- Carta de fecha 26.12.2019, enviada por JJ. VV. Villa San José, mediante la cual solicitan la factibilidad de donación de utensilios en desuso, tales como sillas y mesas para implementar sede social.

El Sr. Alcalde indica que se está haciendo un ordenamiento de los enseres dados de baja y que se puedan reutilizar para donar posteriormente a quienes lo soliciten.

El Concejal Cabezas respecto a donaciones, solicita la factibilidad de donarle 30 sillas plegables al Club de Boccias, para sus presentaciones, dado que en muchas ocasiones al no poder presentarse en el Gimnasio Municipal, lo han realizado en otros lugares donde, no cuentan con estos implementos para su comodidad.

El Sr. Alcalde indica que sí podría ser factible, solo deben solicitarlo a través de una carta, por conducto regular. Y, con respecto al Gimnasio Municipal, informa que se ha trabajado en generar espacios llegando a buenos acuerdos con el encargado y algunas organizaciones, como el GIBA y el C.D. 21 de Mayo.

e.- Carta de fecha 15.01.2020, enviado por la Sra. Maritza Álvarez Arcos, quien ofrece terreno en calle Caupolicán, sitio 83 , lote A-3 en sector Santa Amalia, por un valor de \$20.000.000.-

f.- Carta enviada por la Agrupación Mapuche Rayen Foiye, informando sobre reunión sostenida con la Junta de Vecinos Campo Nuevo Los Lirios.

Varios 1

Informa sobre Memo N° 33 de fecha 08.01.2020, enviado por la DIDECO mediante el cual solicita someter a consideración del Concejo, modificar y actualizar el “Reglamento de Procedimiento de Entrega de Ayudas y Aportes, Programa Asistencia Social”, el que ahora hará referencia a trabajar con alimentos libres de sello, en el caso de las canastas de alimentos.

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales, si tiene alguna observación que mencionar para someterlo a votación, dado que fue información entregada en sesión anterior.

Los Sres. Concejales manifiestan no tener observaciones y están de acuerdo en someterlo a votación en la presente sesión.

El Sr. Alcalde lo somete a votación

| | |
|--------------------------|----------|
| <u>Concejal Valdivia</u> | <u>A</u> |
| <u>Concejal Berríos</u> | <u>A</u> |
| <u>Concejal Martínez</u> | <u>A</u> |
| <u>Concejal Cavieres</u> | <u>A</u> |
| <u>Concejal Cabezas</u> | <u>A</u> |
| <u>Concejal Peñaloza</u> | <u>A</u> |
| <u>Alcalde</u> | <u>A</u> |

Por tanto de acuerdo a la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprueba Modificar y Actualizar el “Reglamento de Procedimiento Entrega de Ayudas y Aportes, Programa Asistencia Social”, el que ahora hará referencia a trabar con alimentos libres de sello, en el caso de las canastas de alimentos y otras.



Varios 2

Informa sobre Ord. N° 005 de fecha 03.01.2020, mediante el cual comunica del Convenio de Colaboración a firmar entre las Municipalidades de Requínoa y Quinta de Tilcoco, el que alcanza entre otras acciones lo siguiente y que debe ser aprobado por el Concejo;

- *Compartir experiencias en capacitación de personal municipal.*
- *Crear estrategias para la integración municipalidad-comunidad.*
- *Desarrollar programas que propendan a mejorar la calidad de la educación y salud.*
- *Elaborar estrategias para aumentar el flujo turístico hacia las comunas.*
- *Facilitar el intercambio en la elaboración de proyectos.*
- *Propiciar el intercambio en materias de gestión administrativa, financiera y jurídica.*
- *Intercambiar experiencias en la intensificación generalizada del deporte y recreación.*
- *Intercambiar experiencias en el ámbito de la cultura.*
- *Transportar las delegaciones culturales, deportivas u otras, sujeto a la condición que la Municipalidad cuente con disponibilidad presupuestaria y recurso humano para ello.*
- *Colaborar con ayuda material, alimentos, abrigo y maquinaria en casos de emergencias producidas por catástrofes naturales, de acuerdo a la disponibilidad de cada Municipio.*
- *Colaborar y asesorar en la realización y gestión de espectáculos.*
- *Facilitar, según disponibilidad de cada municipio, maquinarias, equipos y medios de movilización por períodos determinados de común acuerdo. Los costos de operación serán de cargo del municipio que reciba el préstamo.*
- *En general, transmitir experiencias en diferentes áreas del quehacer municipal.*

El Concejal Valdivia señala que si no hay premura en votarlo, preferiría analizarlo un poco más y votarlo la próxima sesión.

El Concejal Peñaloza señala no tener dificultad en votarlo hoy, dado que es sabida la precariedad de la comuna en algunas instancias y si este convenio viene en apalea en algo esa falencia, será bienvenido el apoyo y dejar de manifiesto el fortalecimiento entre comunas vecinas.

El Sr. Alcalde acoge petición, por tanto se someterá a votación, la próxima sesión. Sin embargo, explica que el presente convenio, viene en apoyo a una serie de iniciativas que se están analizando, entre ellas, una casa de acogida diurna para para alrededor de 60 Adultos Mayores, el que sería subvencionado por el Estado, proyecto que está ya funcionando en Quinta Tilcoco.

Varios 3

El Sr. Alcalde entrega a cada Concejal, copia del informe final de Contraloría Regional, con fecha 30.12.2019, efectuado a la Municipalidad de Requínoa.

Varios 4

El Sr. Alcalde presenta al Concejo, 4 nuevas peticiones de Transacciones Extrajudiciales por morosidad de sus patentes comerciales, los contribuyentes son los siguientes:

- Sociedad Huerto Carolina Limitada, Rut. 76.447.824-k,
(Mantiene deuda desde el periodo julio - diciembre 2016 hasta la fecha)
- Montaje Eléctrico Industrial, Construcciones, Obras Menores Tania Cárdenas Osorio, E.I.R.L.,
(Mantiene deuda desde el periodo julio - diciembre 2014 hasta la fecha)
- Agrocomercial Raíces SpA, Rut. N° 76.442.403-4
(Mantiene deuda desde el periodo enero - junio 2015 hasta la fecha)
- Agrocomercial Rymsa SpA, Rut. N° 76.138.893-2,
(Mantiene deuda desde el periodo enero - junio 2011 hasta la fecha)

El Sr. Alcalde lo somete a votación

| | |
|-------------------|---|
| Concejal Valdivia | A |
| Concejal Berríos | A |
| Concejal Martínez | A |
| Concejal Cavieres | A |
| Concejal Cabezas | A |
| Concejal Peñaloza | A |
| Alcalde | A |

Por tanto de acuerdo a la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprueba Transacción Extrajudicial de Prescripción Extintiva, en las siguientes condiciones:

La Municipalidad transa sobre la declaración de prescripción de los derechos devengados por conceptos de patente comercial hasta el periodo del primer semestre del año 2020, comprometiéndose el contribuyente a pagar a la Municipalidad de Requínoa, la sumas correspondientes a las cuotas del primer semestre 2017 a la fecha y todos sus reajustes, intereses y multas hasta el pago efectivo de la deuda, a los contribuyentes que se individualizan:

- **Sociedad Huerto Carolina Limitada, Rut. 76.447.824-k, prescripción extintiva de fecha 23 de diciembre de 2019, por concepto de patente municipal.**
(Mantiene deuda desde el periodo julio - diciembre 2016 hasta la fecha)
- **Montaje Eléctrico Industrial, Construcciones, Obras Menores Tania Cárdenas Osorio, E.I.R.L., Rut. N° 74.406.396-1, prescripción extintiva de fecha 14 de enero 2020, por concepto de patente municipal.**
(Mantiene deuda desde el periodo julio - diciembre 2014 hasta la fecha)
- **Agrocomercial Raíces SpA, Rut. N° 76.442.403-4 prescripción extintiva de fecha 14 de enero 2020, por concepto de patente municipal.**
(Mantiene deuda desde el periodo enero - junio 2015 hasta la fecha)
- **Agrocoemrcial Rymrsa SpA, Rut. N° 76.138.893-2, prescripción extintiva de fecha 10 de enero 2020, por concepto de patente municipal.**
(Mantiene deuda desde el periodo enero - junio 2011 hasta la fecha)

Varios 5

El Sr. Alcalde indica que de acuerdo a solicitud del Club de Minitijos "Los Amigos de Fernando Cabello" donde solicitan la entrega en Comodato un sitio que ocupa la Sra. Magaly Canuiman, en Población El Esfuerzo, para instalar una sede donde realizar sus actividades; el Director Jurídico ha informado que ya existen múltiples comodatos vigentes a nombre de la Junta de Vecinos Unidad y Progreso, (Organización sin vigencia aproximadamente hace 6 años), uno por el Gimnasio y Camarines y el otro por la sede comunitaria y una vivienda básica.

También existe un comodato a nombre del Circulo del Adulto Mayor El Esfuerzo, que entrega la sede comunitaria y otro comodato a nombre del Club Deportivo 21 de Mayo, que entrega el inmueble destinado a Multicancha y equipamiento, todos con vigencia al mes de agosto de 2021, por tanto, de acordar entregar al Club de Minitijos lo que solicitan, a modo de esclarecer; primero se debe dar termino a los comodatos vigentes, o a lo menos dar termino anticipado al anexo de comodato correspondiente a la vivienda básica, dando aviso con 30 días de anticipación, sin estipularse causales de termino, como lo establece la cláusula séptima del mencionado contrato.

El Concejal Valdivia solicita que el Director Jurídico, emita una justificación para dar término anticipado, para no generar comentarios de arbitrariedades respecto al tema.

El Sr. Alcalde acoge petición y mandata informa al Abogado, para que elabore lo solicitado, y se presentará el punto en la próxima sesión.



Punto de tabla

Creación de Comisiones de Concejo.

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si ya tienen definidas las Comisiones que se crearan para el año 2020.

Los Sres. Concejales señalan que aún no, solicitan factibilidad de bajar el punto de tabla y tratarlo en la próxima sesión.

El Sr. Alcalde acoge petición y señala que será tratado en la próxima sesión.

Siguiente punto.

Suscripción de Contratos Proyectos; Mejoramiento Plaza Villa Girasoles, Mejoramiento Estacionamientos, Residuos Domiciliarios y Reemplazo Luminarias.

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales, si están en condiciones de aprobar la suscripción de contratos de los proyectos mencionados, dado que se entregó la información con anterioridad para su estudio y evaluación.

El Concejal Martínez indica que no cuentan con la información completa, no se les hizo llegar los antecedentes del proyecto Recambio de Luminarias, cuentan con los antecedentes de la licitación de solo tres, por tanto, solicitan tratar el punto en la próxima sesión. Además solicita la factibilidad de contar con los contratos, con el fin de saber en qué términos se contrata, ya que existe en los pasados, una cláusula que permite que las empresas puedan modificar, ampliar o congelar la ejecución del proyecto, por determinados motivos, retrasándolo y no cumpliendo con el plazo ofrecido en la oferta inicial, situación que debe ser informada al Concejo, dado que este el que aprueba o rechaza dichos cambios.

El Sr. Alcalde acoge petición y señala que se verá en la próxima sesión.

Siguiente punto

Modificación de Apertura 2020 (Áreas Salud, Municipal y Educación)

El Sr. Alcalde consulta si tienen observaciones que mencionar.

Los Sres. Concejales señalan que no les fue posible estudiarla ya que solo les llegó ayer y los plazos, señala claramente la Ley, debe ser con 5 días de anticipación, cláusula que no se ha cumplido en variadas ocasiones, situación que este año, no permitirán que suceda. Por tanto, no están en condiciones de votar hoy.

El Sr. Alcalde da las excusas respectivas indicando que no estaba enterado del retraso, que llamará la atención a quienes sean responsables, por lo que se definirá en la próxima sesión.

Siguiente punto

Modificación Presupuestaria N° 2 Municipal 2020.

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales, si les fue enviada la modificación para su evaluación.

Los Sres. Concejales señalan que no han recibido la información correspondiente a la modificación mencionada.

El Sr. Alcalde en consideración a lo mencionado, baja el punto de tabla.

Siguiente punto

Ordenanza Feria de las Pulgas.



Concejal María Victoria Cavieres Paiva

1.- Informa sobre situación ocurrida con el Jefe DAEM, la cual le generó molestia por la forma que fue tratada, siente que fue una falta de respeto a la autoridad comunal la cual representa.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 12:10 horas.



ANGÉLICA VILLARREAL SCABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Conforme firman;

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL

MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJAL

DANIEL MARTÍNEZ HIGUERAS
CONCEJAL

MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL

SERGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL

LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

ASV/AVS/m3s,
Distribución,
- Concejales, (6)
- Alcalde,
- Arch. Concejo,
- Ley de Transparencia.

